

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 18 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de industria de clasificación y conservación de aceitunas, almacenamiento y venta de fertilizantes, piensos, semillas y productos fitosanitarios. Situación: parcela 766 del polígono 3. Promotor: Sociedad Cooperativa Cruz Bendita, en Casar de Palomero. (2017081088)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de industria de clasificación y conservación de aceitunas, almacenamiento y venta de fertilizantes, piensos, semillas y productos fitosanitarios. Situación: parcela 766 (Ref.^a cat. 10051A003007660000DX) del polígono 3. Promotor: Sociedad Cooperativa Cruz Bendita, en Casar de Palomero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo. (PS Instrucción 6/2016 del Secretario General), El Jefe de Sección de CUOTEX y Seguimiento Urbanístico, JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN.